

RESOLUCIÓN N°: 144/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA”, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 30 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 327/2026, de fecha 23 de marzo de 2026, por importe de Gs. 19.140.030 (*Guaraníes diecinueve millones ciento cuarenta mil treinta*), correspondiente al PAC N° 483.791.

La comunicación del llamado conforme en fecha 24 de marzo de 2026 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para el “*Alquiler de purificadores de agua*”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 08 de abril de 2026.

El Acta de Apertura, llevado a cabo en fecha 20 de abril de 2026 donde consta que la empresa: Pamaq S.A., ha participado del procedimiento.

El Informe de Evaluación N° 02 de fecha 27 de abril de 2026, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para el “*Alquiler de purificadores de agua*”, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: **Pamaq S.A.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*”, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5105 de fecha 16 de diciembre de 2025 “*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

Art. 1°.- ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55° de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 “*Alquiler de purificadores de agua*”, a la empresa **Pamaq S.A.**, con RUC N° 80011245-8.

Art. 2°.- FINANCIAR el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, la adjudicación es de carácter plurianual, por lo que, la vigencia para los ejercicios fiscales 2027 y 2028 estará supeditada a la aprobación presupuestaria correspondiente a los citados años.

Elaborado/UOC/Lic. **Alberto Torrez**

Verificado/AL/Abg. **Diego Molinas**



RESOLUCIÓN N°: 144/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA”, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con la adjudicada y la obtención del correspondiente Código de Contratación.

Art. 4°.- DESIGNAR a la Lic. Diana Arminda Fernández Roa, con C.I. N° 4.187.350, Jefe de Dpto. de Administración, como administradora del contrato, de la firma adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.


D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT

